

FIJACION EN LISTA: REQUERIMIENTO SOLICITUD 11-87782
SOLICITUD DE PATENTE MODELO DE UTILIDAD
MANIJA DISPENSADORA DE LIQUIDOS
GERMAN LONDOÑO SALAZAR C.C. 18.260.498

REQUERIMIENTO #13548 LISTADO #324 FECHA 01/09/2011

Requerimiento. 1

1. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

2. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-087782- -00002-0000

Fecha: 2011-09-06 11:29:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

19

RESUMEN

Teniendo en consideración los tamaños de algunos envases plásticos desechables de diferentes líquidos (2 – 2.5 y 3 lts), de consumo humano, en ocasiones el usuario debe de agarrar dicho envase con las dos manos y muy posiblemente si esta mojado puede caerse de las manos como muy frecuentemente ocurre.

La manija dispensadora de líquidos permite enroscarla en la boquilla del envase plástico y, sosteniéndola con una sola mano por su mango o asa, dispensar líquidos con mucha seguridad y sin mayor esfuerzo.

Se puede también utilizar en el hogar para servir bebidas gaseosas o agua directamente del envase; se puede usar para regar matas con agua en casa o en los jardines; en carretera en caso de quedarse sin gasolina en el vehículo, puede llenar una botella plástica desechable y tanquear con la manija. Se pueden guardar en la nevera los envases desechables que aun contengan líquidos con la manija puesta, ya que la tapa no permite los derrames o escape de gases.

W

REINVINDICACIONES.

Cualidades técnicas del modelo de utilidad

1. Se caracteriza por estar compuesta por 4 secciones o elementos que unidos entre si por inyección en Poli estireno forman un solo cuerpo.
2. La punta o pipeta con orificio o canal interno por donde se dispensan los líquidos (componente 1).
3. Válvula interna dentro de la punta o pipeta para la entrada del aire y fácil dispensación de los líquidos (componente 1.A).
4. Tapa rosca central universal acoplable al envase plástico desechable contenedor de los líquidos (componente 2).
5. Asa ergonómica antideslizante (componente 3).
6. El mango o asa se caracteriza por ser en poli estireno erosionado para que sea antideslizante (componente 3).
7. tapón o tapa de la pipeta con pestañas de sellamiento a presión anti derrame y anti escape de gases (componente 4).
8. la tapa de la pipeta esta caracterizada por ser del mismo material de la manija dispensadora y va unida a la punta o pipeta con una extensión en plástico (componente 4).
9. En la parte superior de la punta o pipeta se encuentra una argolla que recibe la extensión de la tapa y queda así adherida al cuerpo completo (componente 1 y 4).
10. El extremo inferior o punta del asa o mango termina en forma de ángulo para hacer más óptimo el anti deslizante (componente 3).

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LONDOÑO SALAZAR GERMAN DE J

REFERENCIA	Radicación No. 11 87782
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 14470
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, 03 NOV. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

mcarri

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 5920400. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



SERVIENTREGA S.A.
 C.A. NIT. 860.200.438-9
 PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
 LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 800 200 438
 FECHA: 01/06/2011

FACTURA DE VENTA No.
 7 170516884



NÚMERO
 7 170516884

PREFEJO
 DIRECCION GRUPO MEYAS CREACIONES

PARA
 CMA 13 # 27-00 EL BOCHICA P-3

TELÉFONO: 018000710165
NIT/CC: 0180007101

DIRECCIÓN: CMA 13 # 27-00 EL BOCHICA P-3

FECHA: 01/06/2011

HORA: 11:00

MODALIDAD DE PAGO: CREDITO/ESTIMADO/EFECTIVO

NO. PIEZAS: 1

PESO (KILOS): 1

VALOR DECLARADO: \$ 6.400

VALOR OTROS: \$ 300

VALOR TOTAL: \$ 6.700

VALOR IVA: \$ 100

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 6.800

VALOR TOTAL PAGO: \$ 6.800

VALOR TOTAL RECIBIDO: \$ 6.800

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 0,00

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 0,00

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 0,00

REMITENTE
DE: GERMAN LINDERO
DIRECCIÓN: CL. 13 # 3-47 LC 16 B
TELÉFONO: 3340468
NIT/CC: 1824978
REC. EN SERVIENTREGA: ENT. SERVIENTREGA
DICE CONTENEDOR: V 0 L 0 A 0

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO
 JESICA OJEDA

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

NOMBRE LEGIBLE, C.C. FIRMA Y SELLO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DESTINATARIO

DOCUMENTO UNITARIO